



MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN

ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

HACE CONSTAR

QUE LA MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DURANTE EL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS NO GENERÓ INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE EL NUMERAL 16 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (DECRETO 54-2008) RELACIONADO A LO SIGUIENTE:-----

16. La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado;-----

Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



**LIC. ANGEL RÓMEO LÓPEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

GUATEMALA, C.A.